REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 26 de noviembre de 2018.

Señora:
MARINA PRINCE DIAZ
Representante Legal
GLOBAL CONSTRUCCIONES & EQUIPOS S.A.S
Carrera 14 No. 50-19 Barranquilla
Correo electrónico: globalconstruccyequipos@gmail.com
Barranquilla A/tico.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 18001117 H2-2018

Objeto: **CONTRATAR LA SEÑALIZACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL ATLANTICO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	**18001117 H2-2018**
CONTRATISTA	**GLOBAL CONSTRUCCIONES & EQUIPOS S.A.S**
NIT:	900.449.918-9
OBJETO:	**CONTRATAR LA SEÑALIZACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL ATLANTICO.**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección Electrónico de No. 18001117 H2-2018
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 3.700.900)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP **SIIF**: 41318 de 2018-08-17
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará al contratista en la cuenta bancaria No. 467216412 según certificación del banco de Bogotá, contraentrega, previa presentación de los siguientes documentos: factura emitida por el contratista; acta de recibo parcial a satisfacción firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto; constancia del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días calendario, termino contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).

GARANTIA UNICA	**CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. **CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS:** En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los equipos o elementos suministrados con una vigencia igual, como mínimo al tiempo de garantía exigido por la entidad o el ofrecido y aceptado por la entidad. Cuatro (4) meses más. **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTARCTUAL:** En una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigente (200 SMMLV), al momento de la expedición de la póliza.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en el aeropuerto de Ernesto Cortissoz de Barranquilla.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del servidor público Virginia Rodriguez Martinez, de la dirección regional atlántico o a quien ésta designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN
Diretora Regional Atlántico (E)

Reviso: Alan Hernandez-Coordinador Grupo Administrativo Y Financiero
Proyecto: Felix Cardozo -Auxiliar Aeronáutico